

GOBIERNO MUNICIPAL DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA NO. 87

En la población de La Resolana, Municipio de Casimiro Castillo, siendo las 14:00 catorce horas del día 23 de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, habiendo sido citados oportunamente por el Pleno Edilicio en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jalisco, C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, Lic. Noemí Nereida González González, Síndico Municipal y los C.C. Regidores Propietarios, Lic. Enf. Nedy Lorena Ochoa Ramos, C. Mario Pelayo Guzmán, C. Miguel Lomas García, C. Fructuoso Madrigal Magallón, L.A.E. Sheila Fabiola Vega Chávez, Profr. Agustín Vázquez García, Profr. Horacio Moisés Soto Benítez, Tec. Agr. Jesús Pérez Paredes y Mtro. Margarito Casillas Madera; quienes conforman la mayoría del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco; con el objeto de celebrar la **LXXXVII Octogésima Séptima Sesión Extraordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, en atención a lo que dispone el Artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente correspondiente al **Acta número 87 ochenta y siete**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Asuntos varios.

Para el desahogo del **Punto número 01 uno**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, saluda a los presentes y solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, para que proceda a nombrar lista de asistencia, misma que arrojó la presencia de 11 Regidores, por lo que encontrándose la mayoría de asistentes de este H. Cuerpo Edilicio, procedió a declarar Quórum legal y abierta la sesión.

Para el desahogo del **Punto número 02 dos**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, se sirva dar lectura a los puntos contenidos en el Orden del día, sometidos por el Cuerpo de Regidores que son la lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del Ayuntamiento siendo aprobada por Mayoría Calificada en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 03 tres**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, que proceda dar lectura al punto contenido la aprobación del Orden del día, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por UNANIMIDAD en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 04 cuatro**. Mismo que corresponde a Asuntos varios.

Para el desahogo del **Párrafo número 01 uno**. Se tiene por recibido el Oficio de fecha 08 de Diciembre de 2014, signado por la Asociación de Vecinos del Fraccionamiento Colonia José Ma. Martínez Rodríguez, Etapa 2, mediante el cual solicitan la inclusión en el inventario de Fraccionamientos irregulares del Municipio para su debida integración a la Ley de Regularización y Titulación de Predios

Urbanos en el Estado de Jalisco, anteriormente Decreto 20920, con la finalidad de poder contar con una certeza jurídica en el Patrimonio de nuestras familias, adjuntando copia de la Escritura Número 2349 de fecha 11 de Marzo de 1975 ante la fe del Notario Público No. 1, Lic. Enrique Espinoza Mendez de la Ciudad de Autlán, Jalisco, así como la Escritura Pública Número 6623 de fecha 14 de Junio de 2012, ante la fe del Notario Público No. 3, Lic. Eugenio Alberto González Villanueva de la Ciudad de Autlán, Jalisco, las cuales ampara una extensión superficial de 14436.00 metros cuadrados de los cuales se comprenden 629 lotes fraccionados. Por lo anterior los C.C. Regidores aprueban por UNANIMIDAD de votos la inclusión en el inventario de Fraccionamientos irregulares del Municipio para su debida integración a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, anteriormente Decreto 20920, con la finalidad de poder contar con una certeza jurídica en sus Patrimonios.

Para el desahogo del **Párrafo número 02 dos**. Se da lectura al oficio peticionado por parte de los vecinos de la Colonia José Ma. Martínez, en el cual manifiestan su inconformidad por la licencia otorgada para la venta de bebidas embriagantes en el ingreso de la misma, en virtud de que obstruyen la vialidad así como la falta de respeto por parte de los consumidores a los transeúntes. Haciendo uso de la palabra el Primer Edil, comprometiéndose en la revocación de dicha licencia.

Para el desahogo del **Párrafo número 03 tres**. Hace uso de la voz el Profr. Agustín Vázquez García, quien externa la petición del Médico Municipal, en cuestión del apoyo con combustible para el traslado a las diferentes localidades, para la revisión de las meretrices. Manifestando el Presidente Municipal que se brindará el apoyo en cuanto se establezcan las finanzas, ya que no se cuenta con crédito en la Gasolinera.

Para el desahogo del **Párrafo número 04 cuatro**. Hace uso de la palabra la Síndico Municipal, Lic. Noemí Nereida González González, por parte del Comandante de la Fuerza Unica Regional, el cual propone que los ingresos percibidos de las Multas Administrativas, generadas por el incumplimiento al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio, se destinen para la compra de pintura para que pueda brindar una mejor imagen la Dirección de Seguridad Pública Municipal, siendo aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Para el desahogo del **Párrafo número 05 cinco**. El C. Regidor Ing. Jesús Pérez Paredes, con la Comisión Edilicia de Agricultura, manifiesta que el Departamento Agropecuario no está cumpliendo con sus labores, haciendo énfasis que el nuevo personal contratado no está capacitado para la elaboración y trámite de Proyectos, así como también expresa su queja por parte del C. Julián García Rodríguez, Director del Departamento y Fomento Agropecuario, ya que al hacerle una observación para un mejor servicio a la ciudadanía, éste se expresó de forma grosera diciéndole que no tenía nada que hacer en dicho Departamento y que su único Jefe inmediato era el Presidente Municipal. Por lo anterior somete a consideración del Pleno el Cese laboral del citado Servidor Público, arrojando una votación de 9 Regidores a favor de los C.C. Lic. Noemí Nereida González González, Lic. Enf. Nedy Lorena Ochoa Ramos, C. Mario Pelayo Guzmán, C. Miguel Lomas García, C. Fructuoso Madrigal Magallón, L.A.E. Sheila Fabiola Vega Chávez, Profr. Horacio Moisés Soto Benítez, Tec. Agr. Jesús Pérez Paredes y Mtro. Margarito Casillas Madera y dos en contra de los C.C. Salvador Durán Núñez y Profr. Agustín Vázquez García, manifestando éste último que son problemas de carácter personal y que tiene su derecho de audiencia y defensa, aunándose al comentario la Lic. Noemí Nereida González González, quien expreso que es injusto dicho cese laboral pero que voto a favor para apoyar a los Regidores compañeros.

Habiéndose desahogado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 23 veintitrés de Diciembre del 2014 dos mil catorce, levantando la presente constancia firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SALVADOR DURÁN NUÑEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL



C. LIC. NOEMI NEREIDA GONZALEZ GONZÁLEZ.

REGIDORES PROPIETARIOS


C. LIC. ENF. NEDY LORENA OCHOA RAMOS.


C. MARIO PELAYO GUZMÁN.


C. L.A.E. SHEILA FABIOLA VEGA CHÁVEZ.


C. MIGUEL AMADOR LOMAS GARCÍA.


C. FRUCTUOSO MADRIGAL MAGALLÓN.


C. PROFR. AGUSTÍN VÁZQUEZ GARCÍA.


C. PROFR. HORACIO MOISÉS SOTO BENITEZ.


C. TEC. AGR. JESÚS PÉREZ PAREDES.


C. MTRQ. MARGARITO CASILLAS MADERA.


LIC. ANA MARIA TEJEDA PELAYO.
SECRETARIO GENERAL